

[Signature]

[Signature]

ACTA DE FALLO
No. OBRA: 2021301420028

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Nifu

[Signature]

Sergio Alberto Rios T.

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°. UM/02/a/0028/FISM-DF/21 DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA LR/HASJE/30/142/0028/0759/21, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RELATIVA A LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE MATA DE CAÑA II".

1.- En la ciudad de San Juan Evangelista, Ver., Siendo las **09:30 hrs;** del día **17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, el Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas para el concurso No. **UM/02/a/0028/FISM-DF/21**, Por Licitación Restringida **LR/HASJE/30/142/0028/0759/21**, mediante invitación a cuando menos tres personas integrada por los **C.C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ**, presidenta del comité, **ARQ. JOSE LUIS HIRATA PAVON**, Secretario Ejecutivo, **C. CARLOS PITA LAGOS**, Vocal 1 del sector público, **C. LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ**, Vocal 2 del sector público, **C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL**, Vocal 3 del sector público, **C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ**, vocal 4 del sector público, **EL LIC. JOSE TRINIDAD MORTERA HERNANDEZ**, contralor Interno del Municipio, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver; así como, los **C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO**, Vocal 1 del sector privado, **C. SERGIO ALBERTO RIOS TADEO**, vocal 2 del sector privado, **C. TANIA CAROLINA ABREGO MORTERA**, Vocal 3 del sector privado y la **C. NOEMI CORTES VILLEGAS**, Vocal 4 del sector privado, conforme al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- Que el día **30 DE AGOSTO DEL 2021** se remitieron oficios de invitaciones No. **HASJE/OP/OF/2021/0779** de la Licitación Restringida **LR/HASJE/30/142/0028/0759/21**, mediante invitación a cuando menos tres personas de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Reyna Polo Tirado, Antonio Santizo Rodríguez y Miguel Ángel Beltrán Palma.**

3.- Que el día **14 de septiembre del 2021** a las **09:30 hrs.** Se efectuó el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: **Reyna Polo Tirado, Antonio Santizo Rodríguez y Miguel Ángel Beltrán Palma.**

4.- Que las proposiciones recibidas para su evaluación técnica y económica fueron las presentadas por los licitantes: **Reyna Polo Tirado**, con un Importe Total de **\$ 1,789,044.67**, **Antonio Santizo Rodríguez**, con un Importe Total de **\$ 1,842,716.01** y **Miguel Ángel Beltrán Palma**, con un Importe Total de **\$ 1,860,606.46**.

5.- Que de la evaluación técnica y económica realizada a las proposiciones, se tiene lo siguiente:

A) El licitante **Reyna Polo Tirado**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

Nifu

Nifu

Sergio Alberto Rios T.

En el ANEXO T7:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
 - No se presentó.

B) El licitante **Antonio Santizo Rodríguez**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el ANEXO T6:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
 - No se presentó.

C) El licitante **Miguel Ángel Beltrán Palma**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el ANEXO T6:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
 - No se presentó.

Ahora bien, que de los licitantes que contravienen al pliego de requisitos solicitados de la convocatoria a la Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0028/0759/21, mediante invitación a cuando menos tres personas, toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y el criterio para adjudicar, con fundamento en lo establecido en la **DÉCIMA QUINTA** "los criterios para la descalificación y consecuentemente la calificación de propuestas" del apartado I, II y III. De las bases del concurso.

6.- Que evaluadas las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas se determina que de los licitantes: Reyna Polo Tirado, Antonio Santizo Rodríguez y Miguel Ángel Beltrán Palma. Cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de licitación para la Obra: CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE MATA DE CAÑA II.

7.- Se determina **adjudicar** la partida del concurso a favor de Reyna Polo Tirado, por un importe de \$ 1,542,279.89 sin I.V.A. y \$ 1,789,044.67 con el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la oferta económica solvente más baja.

8.- Apercíbese Reyna Polo Tirado, para que comparezca a firmar el contrato respectivo a más tardar el día 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, ante la Dirección de Obras Públicas, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento y el anticipo dentro de los

cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicara la pena convencional establecida.

9.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento a los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría Interna del Municipio, mediante el recurso de revocación, existiendo para su interposición, un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.

10.- Notifíquese por escrito a los licitantes y a la Contraloría Interna.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver., integrantes del Comité de Adjudicación de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con ellas para el concurso No. UM/02/a/0028/FISM-DF/21, por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0028/0759/21, mediante invitación a cuando menos tres personas, firmando al calce y al margen para la debida constancia, dándose por terminada a las 11:30 del mismo día, mes y año de su inicio

San Juan Evangelista, Ver., 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

**POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADAS CON ELLAS**


GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ
Presidente


ARQ. JOSÉ LUIS HIRATA PAVON
Secretario Ejecutivo

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO


C. CARLOS PITA LAGOS
Vocal 1


LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ
Vocal 2


C. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ MONTIEL

Vocal 3


C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ

Vocal 4

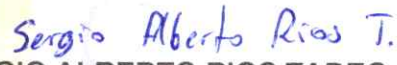

LIC. JOSE TRINIDAD MORTERA HERNANDEZ

Contralor Municipal

VOCALES DEL SECTOR PRIVADO


C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO

Vocal 1


C. SERGIO ALBERTO RIOS TADEO

Vocal 2


C. TANIA CAROLINA ABREGO MORTERA

Vocal 3


C. NOEMI CORTES VILLEGAS

Vocal 4


"Esta hoja de firmas es correspondiente al fallo de la obra No. **2021301420028** de fecha **17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021** en el Municipio de San Juan Evangelista, Ver."